



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00032 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	AUTO	ORDEN
2013-00283	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	GUILLERMO DIAZ	10/08/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
2016-00394	EJECUTIVO	JULIETH GISSELA BERNAL RINCON	LUIS ALFONSO VARGAS	10/08/2017	INTERLOCUTORIO	ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
2014-00393	EJECUTIVO	FEDEARROZ	GONZALO DIAZ NIÑO YME CHAPARRO GONZALEZ	10/08/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
2003-00228	EJECUTIVO	ROSALBA IZQUIERDO DE PEREZ	JAIME ALBERTO PAEZ BECERRA	10/08/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
2013-00505	EJECUTIVO	SUPER ELECTRO ORIENTE	DEIDY PATRICIA PESCA CARDENAS JOSE MARCELINO VALLEJO LEGUIZAMON	10/08/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
2011-00161	EJECUTIVO	COSECHAR LTDA	PEDRO ELIAS BARRERA	10/08/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
2014-00331	EJECUTIVO	HERNANDO RIVEROS TORRES	YEIMMY PAOLA GUTIERREZ VARGAS	10/08/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
2015-00488	EJECUTIVO	FUNDACION AMANECER	MARTHA BOTERO RODRIGUEZ GELBER DAVID BARRERA	10/08/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
2011-00063	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	URIEL ANTIMIO PEREZ ZUÑIGA	10/08/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO AUTORIZA DEPENDENCIA JUDICIAL
2009-00104	EJECUTIVO	FUNDACION AMANECER	VICTOR EDGAR LOZADA ROJAS MARIA GILMA CASTRO GUTIERREZ MARIA NOHEMI ROJAS HERNANDEZ	10/08/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
2010-00413	EJECUCION	JAIME RINCON ACERO	EDGAR HERNAN AVILA MIRIAN YANETH RODRIGUEZ	10/08/2017	SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
2016-00397	EJECUTIVO	FREDY AUGUSTO SARMIENTO OSORIO	AURA MARINA CEPEDA MOJICA	10/08/2017	INTERLOCUTORIO	ADMITE DEMANDA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul Casanare
CALLE 9 N. 17-49 PISO 3 TELÉFONO: 6382377
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE NOTIFICA EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL EN EL ESTADO CIVIL N. 00032 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 295 DEL C.G.P.

2010-00247	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	MARIA ODILIA BELTRAN TORO	10/08/2017	SUSTANCIACION	AVOCA CONOCIMIENTO CORRE TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA A CORTE 24 DE ABRIL DEL 2015 ORDENA EXPEDIR COPIAS SOLICITADAS
------------	-----------	-----------------	---------------------------	------------	---------------	---

El presente estado se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Aguazul, y en el Espacio Electrónico que el Despacho Judicial enunciado en precedencia tiene en la Pág. Web de la Rama Judicial-, de conformidad a la normatividad que reglamenta el asunto.

BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.